

ESTUDIOS PREVIOS

I.-NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ – INFITULUA E.I.C.E, tiene como propósito dentro de su planeación estratégica, dinamizar y fortalecer su imagen institucional, siendo de trascendental importancia para la entidad, la manera como se identifica, para esto tiene como objetivo realizar un cambio en la imagen de la página web siempre influenciado por los criterios de Gobierno en Línea y la norma técnica colombiana NTC 5854.

INFITULUA E.I.C.E. requiere en su página web de un logo, imagen y colores capaz de generar alto impacto y recordación visual, de manera que se genere en los diferentes tipos de públicos (internos y externos) confianza, transparencia y experiencia; así mismo que con todos estos elementos reunidos generen una imagen que contribuya a crear una identidad corporativa que la diferencie de los demás entes fiscalizadores; que establezca una conexión emocional; que sea moderna, sólida e impactante que inspire una visibilidad y transparencia en el manejo de lo público y que sea influyente y fácil de identificar por la ciudadanía.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO GRÁFICO DE LA PAGINA WEB WWW.INFITULUA.GOV.CO QUE DEBERÁ CONTENER LOS CRITERIOS DE GOBIERNO EN LINEA Y LA NORMA TÉCNICA NTC5854 PARA EL AÑO 2016. Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS REDES SOCIALES DEL INSTITUTO POR 75 DÍAS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de setenta y cinco (75) días calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución

VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato estará vigente por el plazo de ejecución setenta y cinco (75) días.

LUGAR: Municipio de Tuluá

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$9.541.000), y su forma de pago será conforme al avance del producto previo entrega del informe de gestión, copia del pago de la seguridad social y visto bueno del supervisor.

Calle 21 No 38 – 77

PBX (2) 2261285 – 2261432

Tuluá – Valle del Cauca - Colombia

IDENTIFICACIÓN: Prestación de servicio.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La ejecución del presente contrato se realizará a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 2016-266 del 23 de septiembre de 2016

III. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

De acuerdo a las necesidades del Instituto se requiere:

Para la página web:

1. Cumplir con la norma NTC 5854: El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
2. Cumplir con los requerimientos del manual de Gobierno en Línea que esté vigente a la fecha de contratación.

Para la administración de las Redes Sociales del Instituto:

1. Tres reuniones periódicas durante la vigencia del contrato donde se presenta el informe de gestión y la entidad indica sus expectativas y necesidades del mes siguiente.
2. Estrategia digital mensual: Actividades a seguir durante el mes.
3. Imagen de la campaña: De acuerdo al objetivo del mes, se otorgará el arte de la misma. Si el archivo es necesitado por la entidad se entregará en archivo fuente.
4. Siete (7) post semanales: 7 publicaciones semanales en la red social Facebook.
5. Servicio al cliente: Respuesta a las solicitudes o inquietudes de los usuarios en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 pm.
6. Promoción de un Concurso y/o actividad en la página web del Instituto..

Utilización de imágenes pagas.

IV. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El fundamento jurídico de la presente contratación es artículo 85 de la ley 489 de 1998, artículo 93 de la ley 489 de 1998, Acuerdo 002 del 14 de julio de 2016

Capítulo VI Numeral 17.4. Contratación con una Oferta.

V. ANALISIS DEL RIESGO

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación total | prioridad |
|----|------------|---------|-----------|-----------|---|---|--------------|---------|--------------------|-----------|
| | | | | | | | | | | |
| 1 | Específico | Interno | Ejecución | Operación | El contratista no satisface en términos de calidad el producto ofrecido a INFITULUÁ E.I.C.E | Insatisfacción del objetivo, del contrato | 3 | 2 | 5 | medio |

| No. | ¿A quién se le asigna | Tratamiento/contratos a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | ¿Responsable por implementar el | Fecha en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y Revisión | |
|-----|-----------------------|--|---------------------------------|---------|--------------------|---|---------------------------------|---------------------------------------|--|--------------------------------|--|
| | | | Probabilidad | Impacto | Calificación total | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | Contratista | Supervisión: Seguimiento al cumplimiento del contrato. | 1 | 2 | 3 | bajo | no | Supervisor del contrato | Fecha del acta de inicio | Fecha de terminación | Que la entrega de los productos coincida con la descripción del contrato |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tuluá, 28 de septiembre de 2016.



MANUEL GUILLERMO AREIZA YELA
Técnico Administrativo Sistemas.

Revisó: Diana V.

Calle 21 No 38 - 77
PBX (2) 2261285 - 2261432
Tuluá - Valle del Cauca - Colombia